

## Consar presenta nuevo Indicador de Rendimiento Neto (El Financiero 17/01/12)

Consar presenta nuevo Indicador de Rendimiento Neto (El Financiero 17/01/12) Pablo Chávez Meza Martes, 17 de enero de 2012 Periodo de cálculo cambiará a 60 meses (5 años): Ordorica. · NUEVO IRN Los trabajadores contarán con más herramientas para saber qué Afore les da mejores rendimientos. Desde ayer, las personas pueden consultar en la página de Internet de la Consar el nuevo Indicador de Rendimiento Neto (IRN). Pedro Ordorica Leñero, presidente de la entidad reguladora, dijo que con este indicador se busca que las personas tengan un rendimiento más estable que permita disminuir el impacto de la volatilidad. Explicó que el nuevo IRN ahora tendrá un periodo de cálculo acorde con un horizonte de largo plazo y se cambiará gradualmente a 60 meses (cinco años) por el anterior que estaba a 36 meses (tres años). En conferencia de prensa, el funcionario apuntó que junto con este nuevo rendimiento, se tendrá una guía para llevar a cabo los traspasos, que cuenta con unos "filtros" donde las Afore que hayan registrado un desempeño "pobre" serán susceptibles a perder cuentas. Asimismo, comentó que el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), donde se tiene un ahorro obligatorio, es uno de los más grandes del sector financiero, en lo que se refiere al número de cuentas; de ahí la importancia de mantener informadas a las personas sobre sus cuentas de ahorro. Traspasos Ordorica Leñero dijo que desde ayer se realizaron cambios a la página de Internet, en donde ahora el rendimiento histórico del sistema se consultará en la sección de estadísticas para ver Afore por Afore; además, como ahora el IRN será a cinco años, se le irá agregando información mes por mes, hasta llegar a los 60 paulatinamente. "Cada mes cambiará el horizonte de medición aplicable hasta incrementarse a 60 meses (cinco años), que es lo que marca la nueva regulación", precisó. Además, este nuevo indicador ya descontará las comisiones cobradas en cada uno de los meses que comprende. El presidente de la Consar dijo que el nuevo indicador utilizará promedios móviles a seis meses, a fin de tener un rendimiento más estable, el cual permita disminuir el impacto de la volatilidad. Añadió que este indicador se utilizará como guía para hacer traspasos de una Afore a otra, en especial en los cambios que se hacen antes de que se cumpla un año de estar en la nueva administradora; esto se hace para condicionar a la Afore a que ofrezca mejores resultados. "Para los traspasos antes de cumplir un año en la Afore, será determinante la consistencia en el desempeño de las administradoras"; es decir, para que una persona se cambié de Afore será necesario satisfacer dos filtros. El primero, explicó, es que en los últimos 24 meses la Afore a la que se quiera cambiar debe estar igual o por arriba de la mediana durante 70 por ciento o más tiempo o en los últimos 24 meses no haber estado por debajo del cuartil inferior durante 20 por ciento o más tiempo. Lo anterior significa que aquellas administradoras que hayan tenido un desempeño financiero pobre son "susceptibles a perder cuentas individuales, ya que no satisfacen los filtros descritos". Otra de las novedades es que los trabajadores podrán verificar lo que otras administradoras les pueden ofrecer en caso de quererse cambiar. Para ello, abajo del cuadro del IRN de cada Siefore hay una liga que dice "cambio de Afore antes de un año de permanencia en la Afore en que te encuentras". Al acceder a esa liga, dependiendo de la Siefore a la que se pertenezca, se verán las administradoras a las cuáles se puede cambiar o, en su defecto, aparecerá la leyenda "no hay opciones para cambiarte a otra Afore antes de un año".